	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES, PRACTICAS Y DEPORTIVAS, EN EL CONTEXTO COVID-19	FECHA DE APROBACIÓN: 28-07-2021
Elaborado	Revisado	Aprobado
Prevenición de Riesgos	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Rector

Este protocolo establece pautas que permitan el retorno a las dependencias de las Instituciones de Educación Superior, lo cual se realizará paso a paso, de manera gradual y en concordancia con los lineamientos de las autoridades del país, con el fin de dar respuesta a algunas necesidades de docencia práctica, entre otras de manera segura. Este es un proceso flexible, que se basa en el compromiso de toda la Comunidad Educativa, basándose en el proyecto Universidad, y puede cambiar dependiendo de las condiciones de la pandemia.

Su objetivo principal es preservar la salud de toda nuestra comunidad educativa.


Las recomendaciones que se enumeran a continuación establecen las acciones a realizar por toda la comunidad educativa en las distintas sedes de nuestro País.

1. RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES DE LA SEDE

- Realizar revisión exhaustiva de las condiciones en dependencias de la Institución.
- Asegurar la correcta aplicación del Protocolo de Limpieza y Desinfección de ambientes Covid-19, respondiendo a las recomendaciones de la autoridad sanitaria. (Plan Paso a Paso).
- Disponer de todos los elementos e insumos necesarios, para prevenir el contagio por Covid-19, al interior de las dependencias de cada Institución.
- Director (a) de Sede será responsable del monitoreo del cumplimiento del presente protocolo.

2. RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS

- Los estudiantes deberán usar mascarilla que cubra nariz y boca durante su permanencia en la Sede de la Universidad de Aconcagua.
- Los estudiantes deberán contar con Pase de Movilidad para ingresar a los espacios de uso compartido como son: biblioteca, cafetería, oficinas y otros que se encuentren al interior de la Sede de la Universidad.
- No saludar de mano, de beso y evitar cualquier contacto físico.
- Portar alcohol gel de uso personal.
- Respetar el distanciamiento social indicado. (Distanciamiento físico mínimo de un metro lineal entre si).
- Estudiantes deberán circular por las áreas que sean estrictamente necesarias.
- No compartir artículos personales por parte de los estudiantes.
- No consumir ningún tipo de alimentos ni bebidas, en la sala de clases o laboratorios.
- Para hidratación, en recintos deportivos, estudiantes deberán portar una botella u otro envase de uso estrictamente personal.
- Portar bolsas para guardar el equipamiento deportivo luego de su uso.
- Considerar traer ropa de entrenamiento puesta y uso toallas húmedas para el aseo personal, considerando la posibilidad de no poder utilizar los camarines.


	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES, PRACTICAS Y DEPORTIVAS, EN EL CONTEXTO COVID-19	FECHA DE APROBACIÓN: 28-07-2021
Elaborado	Revisado	Aprobado
Prevenición de Riesgos	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Rector

- Evitar el uso de implementos deportivos de forma colectiva y utilizar los elementos de limpieza dispuestos.
- Si tienes una condición médica crónica que ponga en riesgo tu salud evita entrenar con otras personas o en lugares compartidos con terceros.

3. RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES

Cada Docente que tenga a cargo el desarrollo de la asignatura o actividad práctica respectiva será el responsable de:

- Verificar que estén dadas las condiciones establecidas en el presente protocolo;
- Registrar la asistencia de los estudiantes en cada módulo de clase presencial realizado;
- Comunicar a los estudiantes las pautas de trabajo que garantizan la seguridad en las instancias presenciales en las dependencias de la Institución y exigir su cumplimiento estricto;
- Suspender y, en lo posible, reprogramar a la brevedad la actividad presencial si constata que, en su grupo, no se dan las condiciones adecuadas para su ejecución.
- Registrar en lista de asistencia a todos los alumnos que ingresen a desarrollar las actividades presenciales en su respectiva sala de clases, laboratorio o recinto deportivo.
- Uso obligatorio de mascarilla durante el desarrollo de clases o entrenamientos.
- Detección de sintomatología de los estudiantes y deportistas (detectar estornudos, tos, dificultad respiratoria u otro).
- Conformar grupos reducidos de estudiantes para el desarrollo de trabajos.
- Propiciar los entrenamientos por turnos y con el mínimo de personal técnico.
- Priorizar la disminución de horas de la práctica deportiva, en cuanto al tiempo por sesión de entrenamiento y días a la semana que se realiza la actividad.
- Entrega de programas y planificaciones de clases o entrenamientos con anticipación para optimizar tiempos prácticos.
- Velar por el cumplimiento del distanciamiento en entrenamientos y la práctica deportiva, de acuerdo al protocolo.
- Propiciar el uso de implementos individuales o en su defecto, procurar la limpieza de los implementos de forma rigurosa.
- Generar un momento de pausa suficiente, una vez finalizada la actividad, para reducir la hiperventilación y la posibilidad de contagio.
- Volver a los entrenamientos de manera progresiva debido al riesgo de lesiones, en especial con aquellas personas que no pudieron realizar actividad física durante los períodos de cuarentenas.

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES, PRACTICAS Y DEPORTIVAS, EN EL CONTEXTO COVID-19	FECHA DE APROBACIÓN: 28-07-2021
Elaborado	Revisado	Aprobado
Prevenición de Riesgos	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Rector

4. DEL CONTROL DE ACCESO

- Medición de temperatura a la comunidad educativa a su ingreso a las respectivas sedes, derivando a un centro asistencial a aquellos que presenten temperatura sobre los 37.8°.
- Se deberá al momento de ingresar a las instalaciones registrarse en el área de Recepción. (Indicando Nombre, Rut, Hora de Ingreso, Temperatura).
- Para el ingreso y permanencia en las instalaciones, es obligatorio el uso de mascarillas que cubra boca, nariz y mentón.
- Uso de Alcohol Gel 70% disponible entrada Acceso Universidad y al acceso Sala de Clases.
- En el caso de presentar alguno de los síntomas asociados al COVID-19, no deberá concurrir a las instalaciones de las Sedes.
- Las personas que presenten alguna enfermedad respiratoria durante el control de acceso no podrán ingresar a las instalaciones.
- Mantener mamparas y puertas abiertas para evitar el uso de manillas y otros elementos que pudieran generar contagio.
- Se delimitará las zonas de acceso para el ingreso de las personas a las dependencias de la Institución, para evitar aglomeraciones y posibles contagios. (Distanciamiento físico mínimo de un metro lineal entre si).
- Se establecerán circuitos de tránsito dentro de las instalaciones, mediante señales de seguridad los que permitirán la circulación de estudiantes, docentes de una manera organizada y evitando aglomeración de personas.
- Se dispondrá de casinos, bibliotecas y servicios de cafeterías, para estudiantes de acuerdo a aforo permitido Plan Paso a Paso.
- Servicios Higiénicos se encontrarán disponibles en mayor cantidad para evitar aglomeraciones con aforo.
- En caso de que algún colaborador, alumnos, docente o tercero no cumpla con este protocolo de ingreso, será informado al Director de Sede quien tomará las medidas pertinentes, como es el registro e informe para proceder de acuerdo al Reglamentos Interno, para colaboradores y docentes y al Reglamento de Estudiantes; en el caso de terceros, adoptará las medidas para el desalojo de terceros.

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES, PRACTICAS Y DEPORTIVAS, EN EL CONTEXTO COVID-19	FECHA DE APROBACIÓN: 28-07-2021
Elaborado	Revisado	Aprobado
Prevención de Riesgos	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Rector

5. RESPONSABILIDADES DE LOS COLABORADORES

Para colaboradores que se desempeñan en Atención al público

- Mantener ambientes limpios y ventilados, según protocolo de limpieza y desinfección establecido por Institución.
- Usar mascarilla que cubra nariz y boca y Protector Facial
- No saludar de mano, de beso y evitar cualquier contacto físico.
- Mantener en todo momento Distanciamiento físico mínimo de un metro lineal entre si, debidamente señalizada en el piso.
 - Desinfectar periódicamente los mesones de atención al público, según lo establecido en protocolo de limpieza y desinfección de la Institución.
 - Instalar barreras físicas (cuando sea posible) que impidan el paso de gotitas como láminas de plástico entre el personal que atiende y el público.


Otras medidas generales

- Diferenciar las entradas y salidas a las instalaciones para facilitar el control de acceso de personas y evitar aglomeraciones que fomenten la contaminación cruzada. Si no es posible disponer de puertas distintas, separar la entrada de la salida con separadores de fila y/o señalización en piso y muros.
- En caso de tos o estornudo, hacerlo sobre el antebrazo o en un pañuelo desechable, eliminándolo posteriormente en un basurero y realizar lavado de manos.
- Evitar llevarse las manos a la cara (ojos, nariz, boca).
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón, por al menos 30 segundos o utilizar alcohol gel personal.
- Evitar reuniones en recintos cerrados y con un número superior a las 10 personas.
- Mantener distancias prudentes en los estacionamientos (al menos 2 m entre vehículos) y evitar el acenso o descenso en sincronía.
- Evitar el desvío en la circulación entre el hogar y la universidad.
- Evitar compartir el vehículo con más de una persona.

6. SALONES DE CLASE

1. En los salones se deberá:

- Las posiciones disponibles en cada sala de clase serán demarcadas sobre el piso, con pintura o cinta de color blanco, de manera que se mantenga, en todo momento, la distancia de 1 metro lineal, entre los asistentes.
- Evitar aglomeraciones, solo permitirá aforo permitido.
- Usar mascarillas que cubra nariz y boca para ingresar y permanecer en todo momento, al interior de las salas de clases.

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES, PRACTICAS Y DEPORTIVAS, EN EL CONTEXTO COVID-19	FECHA DE APROBACIÓN: 28-07-2021
Elaborado	Revisado	Aprobado
Prevención de Riesgos	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Rector

- Una vez terminada la clase, alumnos y docentes deberán retirarse de la sala, para iniciar el proceso de limpieza y desinfección por el área de servicios generales, según lo establecido en el Protocolo de Limpieza y Desinfección establecido por la Institución.

2. Capacidad de las Salas de Clases:

- Con el fin de resguardar el distanciamiento físico entre los estudiantes, docentes y funcionarios, cada Sede publicará el número máximo de personas permitido en cada sala, oficina, laboratorio y auditorio. Este número máximo se conoce como “aforo”. Esto de acuerdo a lo establecido Tercer Plan “Paso a Paso” Resolución 14 de Julio 2021.

3. Ventilación:

- Se deberá guardar un plazo mínimo de 15 minutos entre la finalización y el inicio de las actividades presenciales a efectos de dar tiempo a desocupar, limpiar y ventilar las salas y evitar la acumulación de personas en las áreas comunes de las dependencias de las Sedes como son (servicios higiénicos, pasillos, y entradas).

7. LABORATORIOS

Se aplicarán todas las medidas antes establecidas para las salas de clases. Así mismo, se deberá garantizar que:

- Cada estudiante que ingrese a los laboratorios deberá realizar su correcto lavado de manos, docente será el encargado de verificar que esta acción se cumpla.
- Los prácticos que impliquen uso compartido de equipos (lupas, microscopios) deberán planificar la actividad con uso individual. (Cada estudiante debe tener su equipamiento en cada clase individual)
- Para facilitar y garantizar la efectividad de la limpieza de cada área de trabajo, serán los encargados de laboratorios en realizar la limpieza y desinfección de equipamiento de laboratorio.
- El docente del práctico es responsable de verificar el cumplimiento del protocolo.

8. OFICINAS DOCENTES

- Se evitarán las aglomeraciones, solo permitirá aforo permitido.
- Se deberá mantener, en todo momento, la distancia interpersonal de 1 metro.
- Una vez terminada la actividad, cada docente deberá desinfectar el área de la mesa, el teclado y el mouse de la computadora antes y después de trabajar mediante un papel humedecido en alcohol, el cual se encontrará en cada oficina docente.

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES, PRACTICAS Y DEPORTIVAS, EN EL CONTEXTO COVID-19	FECHA DE APROBACIÓN: 28-07-2021
Elaborado	Revisado	Aprobado
Prevención de Riesgos	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Rector

- Se procurará que las reuniones se realicen bajo modalidades de comunicación remota. En el caso de reuniones o de comisiones que deban hacerse de forma presencial, se realizarán manteniendo distancias de 1 metro entre las personas y usando mascarillas, en salas de reuniones debidamente ventiladas y con una permanencia mínima en el espacio disponible.
- Es responsabilidad del Director(a) Académico del cumplimiento de las medidas de prevención en cuanto a las actividades académicas.

9. SERVICIOS HIGIÉNICOS

- Mantener puertas abiertas para evitar el contacto de manillas.
- Respetar la señalización de piso y el distanciamiento social.
- Utilizar las bancas y los espacios delimitados para el uso.
- Utilizar los lavamanos, inodoros, urinarios que se encuentran habilitadas y señalizadas.

10. RECINTO DEPORTIVO

Se establecen medidas previas a la reincorporación de la comunidad educativa a la práctica deportiva y durante la actividad práctica deportiva, las cuales se observan en el presente protocolo, detallándose de la siguiente manera:

PREVIO A LA REINCORPORACIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA


Previo al uso de los recintos deportivos y de servicio por parte de los estudiantes, se deberá realizar una serie de intervenciones que irán encaminadas a mejorar las condiciones de higiene, permitiendo una práctica segura e informada de los procedimientos de prevención. A continuación, se detallan dichas medidas:

- Limpieza y desinfección de todos los recintos, coordinado con funcionarios del área de aseo.
- Se instalarán “puntos de limpieza e higiene” en los recintos deportivos, pasillos y accesos, que contengan dispensadores de alcohol gel.
- Demarcación de pisos en recintos y pasillos con líneas de distanciamiento de 1 m.
- Instalación de fotografías de medidas Covid-19 y señaléticas de seguridad.
- Priorizar la entrega de información oportuna de los protocolos a todos los usuarios del área de Deportes.

DURANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EXTERIOR

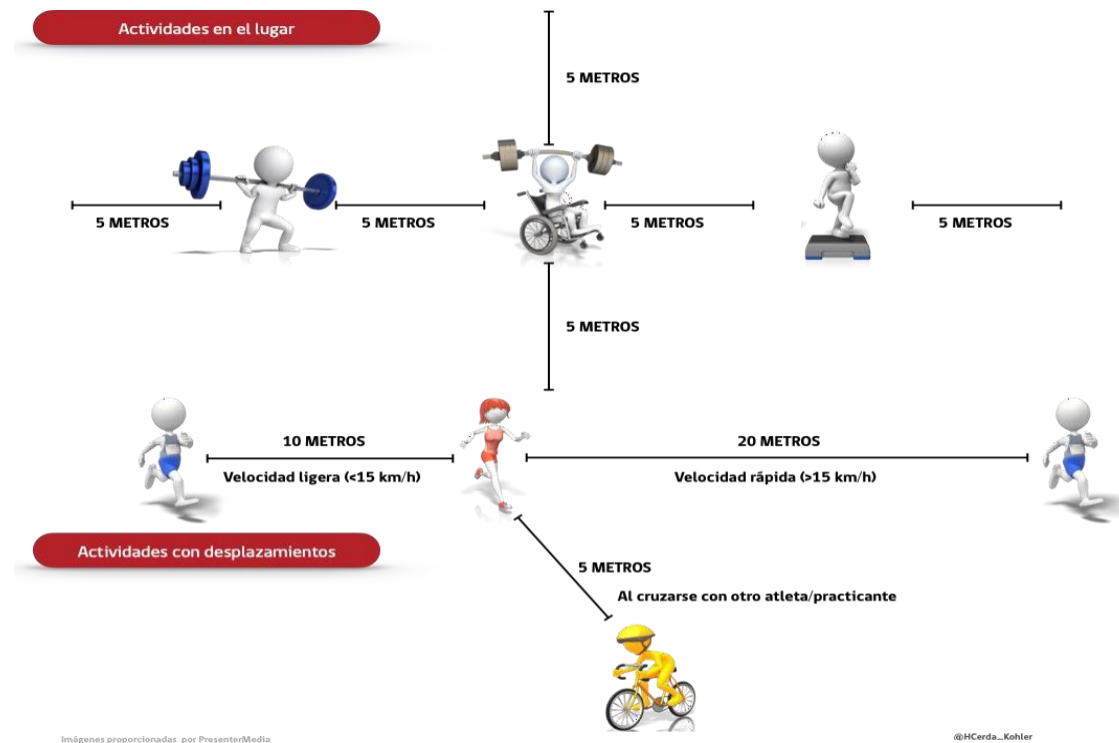
En esta sección se describen las medidas a adoptar en los recintos deportivos que son abiertos y se encuentran al exterior.

- Desinfección y sanitización de todos los recintos e implementos deportivos (considerar arcos, redes y otros) previo al uso y luego del entrenamiento, al menos dos veces al día.

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES, PRACTICAS Y DEPORTIVAS, EN EL CONTEXTO COVID-19	FECHA DE APROBACIÓN: 28-07-2021
Elaborado	Revisado	Aprobado
Prevenición de Riesgos	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Rector

- Utilizar los implementos de limpieza e higiene dispuestos (rociadores con desinfectante y alcohol gel).
- Mantener el distanciamiento social durante la práctica deportiva y delimitar, de acuerdo a lo señalado
- Procurar la no aglomeración de personas al interior del recinto y permitir el acceso sólo de los(as) estudiantes que corresponden a la actividad deportiva.
- El distanciamiento deportivo establecido es de 5 metros entre cada persona que se encuentre en el lugar.
- La mascarilla es de uso obligatorio antes y después del desarrollo de actividad física, no así durante la ejecución de la misma.
- Etapa de Transición: Permitido de Lunes a Viernes, tal que: **En espacios públicos abiertos o espacios abiertos de recintos deportivos:** Deporte individual o grupal de máximo 10 personas. **En espacios cerrados:** solo con pase de movilidad deporte individual o grupo de máximo de 5 personas. Requiere cumplir estándar de ventilación. Sábados, domingos y feriados aplica las normas de cuarentena.
- Preparación: Permitido todos los días tal que: **Espacio cerrado:** Máximo 25 personas. 100 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad. Requiere cumplir estándar de ventilación. **Espacio abierto o aire libre:** máximo 100 personas. 200 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad.

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES, PRACTICAS Y DEPORTIVAS, EN EL CONTEXTO COVID-19	FECHA DE APROBACIÓN: 28-07-2021
Elaborado	Revisado	Aprobado
Prevención de Riesgos	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Rector




“Distanciamiento deportivo sugerido durante diferentes tipos de actividad física y deportiva”

11. EXÁMENES DE TÍTULO Y/O GRADO

Se aplica este presente Protocolo para Examen de Título en contingencia, definido para esta actividad práctica cumpliendo medidas preventivas covid-19 y aforo permitido.

12. ANTE LA APARICIÓN DE CASO/S SOSPECHOSO/S O CONFIRMADO/S DE ESTUDIANTES

- Si se detecta un caso confirmado o sospechoso se suspenderán las actividades por un día para realizar desinfección exhaustiva en los ámbitos que correspondan e Informar inmediatamente a la Dirección Académica de la Sede, para activar **Protocolo de Actuación y Monitoreo Covid-19** Estudiantes.
- Ante la aparición de un caso sospechoso de COVID-19 entre estudiantes que concurren a clases bajo la estrategia de grupos conformados por un número que permita cumplir con el distanciamiento y medidas establecidas dentro del aula (ejemplo: un curso con TREINTA (30) estudiantes puede llegar a dividirse en dos grupos, A y B, los cuales asistirán en días o semanas diferentes de acuerdo con las decisiones logísticas y/o pedagógicas que se tomen en cada caso); no deben mezclarse, e incluso deben mantenerse los grupos separados en los ámbitos comunes, recreos, etc.

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES, PRACTICAS Y DEPORTIVAS, EN EL CONTEXTO COVID-19	FECHA DE APROBACIÓN: 28-07-2021
Elaborado	Revisado	Aprobado
Prevenición de Riesgos	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Rector

- En caso de presentarse un caso sospechoso, todo el grupo al cual pertenece el mismo deberá abstenerse de asistir a clase hasta que se confirme o descarte la infección con SARS-CoV-19
- De confirmarse, el grupo de estudiantes deberá considerarse contacto estrecho del caso confirmado y, en consecuencia, respetar el aislamiento durante CATORCE (14) días a partir de la última exposición con el caso confirmado.
- Si se descarta, todo el grupo se reintegra a clase según la organización preestablecida.
- El/la docente que haya mantenido el distanciamiento adecuado con el grupo podrá seguir dando clases al otro grupo.
- El resto de los cursos/grupos y la totalidad de docentes y no docentes podrán seguir con las tareas establecidas.
- La limpieza y la desinfección deberán ser las estipuladas en el **Protocolo de limpieza y desinfección** establecido por Institución.

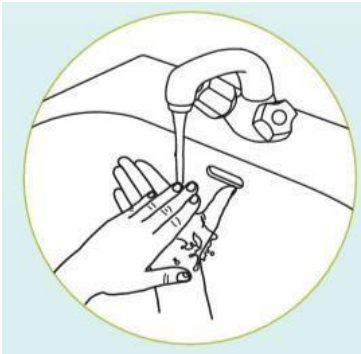
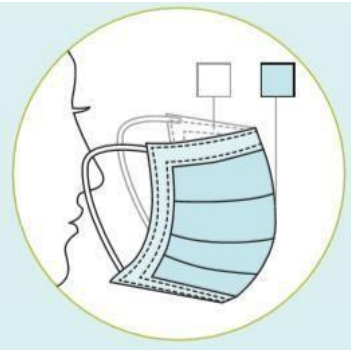
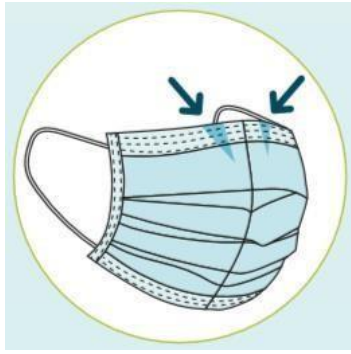
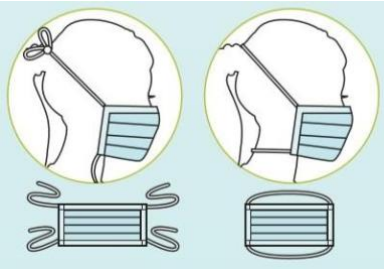
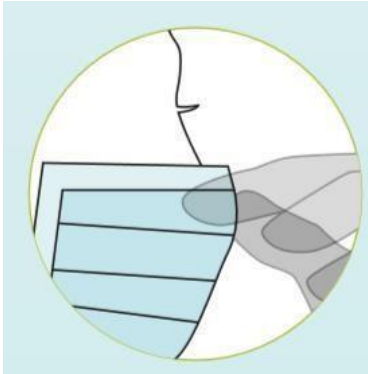

13. ANTE LA APARICIÓN DE CASO/S SOSPECHOSO/S O CONFIRMADO/S DE COLABORADORES Y DOCENTES:

En caso de que se detecte dentro de la Institución algún miembro de la comunidad educativa, que presente síntomas establecidos por Minsal como son (fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, dolores de cabeza), deberá consultar a la brevedad en los servicios médicos correspondientes, activándose inmediatamente **Protocolo de Actuación y Monitoreo Covid-19 Funcionarios y Académicos.**

<p>UAC Universidad de Aconcagua</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES, PRACTICAS Y DEPORTIVAS, EN EL CONTEXTO COVID-19</p>	<p>FECHA DE APROBACIÓN: 28-07-2021</p>
<p>Elaborado</p>	<p>Revisado</p>	<p>Aprobado</p>
<p>Prevención de Riesgos</p>	<p>Vicerrectora de Administración y Finanzas</p>	<p>Rector</p>

ANEXO 1

USO CORRECTO DE MASCARILLAS

 <p>Lávese las manos con agua y jabón antes de ponerse la mascarilla</p>	 <p>Reconozca la cara interna de la mascarilla</p>	 <p>Reconozca la parte superior de la mascarilla, la cual generalmente es blanca con borde rígido que se adapta a la nariz</p>
 <p>Amarre los sujetadores de las mascarillas como se indica en la figura</p>	 <p>Ajuste el borde superior de la mascarilla a su nariz</p>	 <p>Al quitarse la mascarilla debe hacerlo desde los sujetadores. Posteriormente lávese de las manos Deséchela en basurero con tapa</p>

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES, PRACTICAS Y DEPORTIVAS, EN EL CONTEXTO COVID-19	FECHA DE APROBACIÓN: 28-07-2021
Elaborado	Revisado	Aprobado
Prevención de Riesgos	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Rector

ANEXO 2

LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN


<p>0</p> <p>Mójese las manos con agua</p>	<p>1</p> <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir toda la superficie de la mano</p>	<p>2</p> <p>Frótese las palmas de las manos entre sí</p>
<p>3</p> <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa</p>	<p>4</p> <p>Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados</p>	<p>5</p> <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos</p>
<p>6</p> <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la mano derecha y viceversa</p>	<p>7</p> <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa</p>	<p>8</p> <p>Enjuague las manos con agua</p>
<p>9</p> <p>Séquese con una toalla desechable</p>	<p>10</p> <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo y deséchela en basurero con tapa</p>	<p>11</p> <p>Sus manos son seguras</p>

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES, PRACTICAS Y DEPORTIVAS, EN EL CONTEXTO COVID-19	FECHA DE APROBACIÓN: 28-07-2021
Elaborado	Revisado	Aprobado
Prevención de Riesgos	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Rector

ANEXO 3

LAVADO DE MANOS CON ALCOHOL GEL

<p>1a 1b</p> <p>Deposite en la palma de la mano una dosis suficiente para cubrir toda la superficie</p>	<p>2</p> <p>Frote las palmas de las manos entre sí</p>	
<p>3</p> <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa</p>	<p>4</p> <p>Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados</p>	<p>5</p> <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos</p>
<p>6</p> <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándole con la palma de la mano derecha y viceversa</p>	<p>7</p> <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa</p>	<p>8</p> <p>Una vez secas sus manos son seguras</p>

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES, PRACTICAS Y DEPORTIVAS, EN EL CONTEXTO COVID-19	FECHA DE APROBACIÓN: 28-07-2021
Elaborado	Revisado	Aprobado
Previsión de Riesgos	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Rector

Referencias:

- Código del Trabajo vigente. • Ley 16.744 Accidentes del trabajo y Enfermedades ocupacionales. Disponible en: www.dt.gob.cl
- Protocolo de actuación en lugares de trabajo Covid – 19. Disponible en: www.gob.cl
- Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto COVID-19. Disponible en: www.gob.cl. Actualizado Mayo 2021.
- Protocolo de Limpieza y Desinfección COVID 19. Disponible en: www.minsal.cl
- Tercer Plan “Paso a Paso”. Ministerio de Salud. Actualización Julio 2021.
- Protocolo de Reapertura Recintos Deportivos Públicos y Privados. Aspectos Generales De Prevención Para El Retorno A La Actividad Física Y Deportiva. Actualización Julio 2021.